



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA No 007 DE 2026

"ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE CIBERAMENAZAS A NIVEL DE RED, QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN Y ANALÍTICA DE TRÁFICO CENTRALIZADA, INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD, CAPACIDADES DE VISIBILIDAD, MONITOREO Y CORRELACIÓN DE EVENTOS PARA ENDPOINTS ESTRATÉGICOS, INCLUYENDO LOS COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN ON PREMISE, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO 7X24 Y GARANTÍA".

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA HEIMCORE SAS NIT: 900.425.697-2 DIRECCIÓN: CALLE 98 NO. 70 - 91 OF 202 EDIFICIO VARDI CORREO ELECTRÓNICO: info@heimcore.com.co NÚMERO DE TELÉFONO: 300 3764569 / 300 8025736 / 601 5804352 / 3186267462

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO - Oficio aclaración U_DISTRITAL.pdf

Heimcore en el documento indica lo siguiente:

Apreciaciones de Heimcore: *Sobre el particular debemos señalar que lo indicado por el comité técnico evaluador debe ser reconsiderado, en la medida en que la evidencia técnica disponible no permite equiparar automáticamente la existencia de una versión 5.6 como la versión estable hoy del fabricante, toda vez, que el propio fabricante de la solución, Trend Micro Colombia S.A.S., mediante el certificado que adjuntamos a la presente, aclara expresamente que la versión cotizada corresponde a la última versión estable (versión 5.5 Patch 2), que cuenta con la madurez de software requerida para una implementación orientada a garantizar disponibilidad, mitigar riesgos operativos y reducir posibles afectaciones derivadas de la desestabilización de la solución.*

1. LA PUBLICACIÓN DEL UPDATE 5.6 NO PERMITE CONCLUIR, POR SÍ SOLA, QUE SEA LA VERSIÓN ESTABLE RECOMENDADA PARA IMPLEMENTACIÓN

Sobre este aspecto, la certificación expedida por Trend Micro Colombia S.A.S. indica que: "el producto Deep Discovery Director en la versión cotizada es la última versión estable, que cuenta con madurez de software suficiente para tener una implementación basada en la estrategia de gestión de disponibilidad y mitigación de riesgos operativos".

Adicionalmente, el fabricante precisa que dicha versión es: "la versión más adecuada para un despliegue controlado y que reduce el riesgo de desestabilización de la solución".

Por consiguiente, el análisis efectuado por el Comité Técnico evaluador parece partir de una asimilación entre dos conceptos que técnicamente no son necesariamente equivalentes: i) última versión o actualización publicada; y ii) última versión estable recomendada por el fabricante para implementación. La existencia de una versión numéricamente posterior en un centro de descargas puede acreditar que existe una actualización disponible. Sin embargo, de ello no se desprende necesariamente que dicha actualización sea la versión que el fabricante recomienda como estable para un ambiente productivo y precisamente esa es la aclaración que Trend Micro realiza en el documento que nos permitimos adjuntar, dado que de acuerdo a lo indicado por el mismo fabricante de la solución la versión estable es la 5.5 Patch 2 y no la 5.6 como indica el comité de manera equivocada.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación. El producto Deep Discovery Director en la versión ofertada, se validó en el link del fabricante que el interesado aportó en la página 44 del documento "2.3 DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO.pdf", en donde indica lo siguiente:

"Para efectos de verificación y consulta de la información relacionada con la versión, soporte oficial y ciclo de actualizaciones de la solución, se relaciona el siguiente enlace oficial del fabricante:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Enlace de verificación: <https://success.trendmicro.com/en-US/solution/KA-0004690>

Al realizar la validación se encontró la siguiente información:

Product	Version	Language	Platform	Region	State	End-of-Sale/ End-of-Renewal	End-of-Life
Deep Discovery Director	5.5	English	Virtual Appliance	ALL	End-of-Sale	15-Jul-26	31-Jul-27

En el enlace de verificación se encuentran además las siguientes definiciones:

Definitions:

In addition to the Agreed Definitions referenced in Section 1.5 of the Global Products Agreement, set out below are certain additional definitions that are used in this Policy. Any definitions not defined in this Policy are those contained in the [Global Products Agreement](#):

- "End-of-Sale" means the date TrendAI™ will cease to make a product and service generally available for purchase or renewal.
- "End-of-Life" means the date when maintenance for a product and service is no longer available. For more information, read the updated TrendAI™ End-of-Life Policy [here](#).
- "Sustain" means that there will be no new functionality, but access to product and service updates, patches / hot fixes, and technical support will be provided.

Además, el enlace indica que la última fecha de actualización fue el 6 de agosto de 2026

Supported and End-of-Life TrendAI™ Products and Services

Product / Version includes:

Applies to all products

 Last updated: 2026/08/06

 Solution ID: KA-0004690

 Category: Update

Teniendo en cuenta lo anterior, el producto ofertado Deep Discovery Director versión 5.5 se encuentra en estado End-of-sale y además tiene programada fecha de End-of-life para el 31 de julio de 2027.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

El requerimiento de la universidad ajustado en el punto 1 de la Adenda No. 1 de la Convocatoria Pública No. 007-2026 indica:

3.2.3 CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO: *Certificación expedida por el fabricante, en la que se indique que la solución y el licenciamiento ofertado corresponden a productos vigentes dentro del portafolio oficial del fabricante, que no se encuentran en estado de fin de vida (EOL) ni fin de soporte (EOS) al momento de la presentación de la oferta, y que cuentan con una proyección de soporte oficial por parte del fabricante no inferior a dos (2) años, incluyendo actualizaciones, parches de seguridad y mantenimiento, garantizando así la continuidad tecnológica de la solución durante su ciclo de vida. Dicha certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.*

Se evidencia entonces que el producto ofertado **no cumple** con las fechas de EOL y EOS solicitadas por la universidad y tampoco con la proyección de soporte oficial no inferior a dos (2) años toda vez que tiene fecha de End-of-Renewal el 15 de julio de 2026.

Por esta razón la oferta no se encuentra habilitada técnicamente.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN